

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 29

FECHA: 11 de Agosto de 2020

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 11 días del mes de agosto de 2020; siendo las 08H30, previa convocatoria N°.-29-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán; 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5.-Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h33am.-seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**: solicito el incremento de un punto en el orden del día, respecto a la solicitud de uso de 15 días de vacaciones, por encontrarme atravesando una calamidad domestica; y de inmediato ponen en consideración el orden del día.- **C. Lic. Katty Espinoza**, eleva a moción la aprobación del orden del día, moción que es que es apoyada por el C. Sr. José Salvador Muñoz Silva; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán**, a favor; **4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva**, a favor; **y, 5.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez**, a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: cuatro votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-048.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE:** Art. 1.- Incrementar un punto en el orden del día con el texto: Conocimiento y autorización del oficio No. Gadmc-a-2020-05-253 Respecto a la Solicitud de Vacaciones de la señora Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay. Art. 2.- Aprobar el orden del día con el incremento propuesto y cambiando el orden del tratamiento, es decir el tema incrementado, será tratado en el punto tres. Art.-2 Cúmplase y notifíquese.- **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-027-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020 Y ACTA NO.28-2020 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay**: pongo en consideración el acta.- 027-2020 de sesión ordinaria realizada el día martes 04 de agosto de 2020; **C. Lic. Katy Espinoza**.- tengo una observación en mi intervención manifesté que para suspender los fraccionamientos, en lo rural no solo debemos acogernos el artículo 19 sino debemos a coger lo establece en la ordenanza y la ley; por secretaria del Concejo, se



informa que en los considerandos de la resolución, consta todo el argumento jurídico por el cual el concejo tomó la decisión de no aplicar la ordenanza: **C. Abg. Jame Danilo Flores.**- elevo a moción la aprobación del acta 27-2020.- moción que es apoyada por el C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; Obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-048.A.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta N° 027-2020, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 04 de Agosto de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo en consideración el acta.- 028-2020 de Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 05 de agosto de 2020; **C. Lic. Katy Espinoza.**- eleva a moción la aprobación del acta 28-2020.- moción que es apoyada por el **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez;** la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, salva su voto por no haber participado en la sesión extraordinaria, de fecha 05 de agosto de 2020; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, salva su voto por no haber participado en la sesión extraordinaria, de fecha 05 de agosto de 2020; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; Obteniéndose el siguiente resultado, con 4 voto a favor el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-048.B.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta N° 028-2020, de Sesión Extraordinaria, efectuada el miércoles 5 de Agosto de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL OFICIO NO. GADMC-A-2020-05-253 RESPECTO A LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** por secretaria solicito por secretaría de lectura al documento que me permití emitir respecto a mí pedidos de vacaciones, posterior a la lectura manifiesta que se encuentra atravesando por una calamidad doméstica y necesita de manera urgente se me otorgue el permiso por 12 días, y se encargara la Alcaldía al señor vicealcalde, que queda en buenas manos; C. Lic. Guido Vaca.- las vacaciones es un derecho laboral que no podemos renunciar se encuentra reglamentado, he conversado el día de ayer, tengo conocimiento que se encuentra atravesando una calamidad doméstica y espero se solucione pronto, de mi parte estamos para trabajar con responsabilidad como ya lo hemos venido realizando. **C. Sr. José Muñoz.**- elevo a moción la aprobación del pedido de vacaciones de la señora Alcaldesa Eliana Medina.- moción que es apoyada por el señor concejal **Katty Espinoza.**- Alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-049.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: considerando, Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala:**



s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal f) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Alcaldesa Señora Eliana Medina Mañay, el uso de 12 días de vacaciones, contados desde el 13 de agosto de 2020 hasta 24 de agosto de 2020. Art. 2.- Asumirá las funciones la Alcaldía en calidad de encargo por el periodo vacante de 12 días, el Señor Vicealcalde Mcs. Guido Roberto Vaca Márquez; Art. 3.- Convocar a la Señora Rosa Aguirre, Concejala Alterna del Señor Mcs. Guido Roberto Vaca Márquez, para que asuma la concejalía por el periodo de 12 días, es así que se integrará al cumplimiento de sus funciones desde el día 13 de agosto de 2020 hasta 24 de agosto de 2020. Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.- **PUNTO CUATRO.- INFORME DE COMISIONES.-** Alcaldesa Sr. Eliana Medina, concede la palabra al señor concejal José Muñoz.- **C. Sr. José Muñoz:** el día viernes conjuntamente con el compañero Guido y el funcionario Romero nos trasladamos a Guayllanag a una reunión de la comisión de turismo que fuimos invitados, se habló de las ventajas y desventajas, también bajamos a Rosa Mercedes donde se realizó la posesión de la nueva directiva del recinto, y solicitaron ayuda para la construcción una cancha de vóley, **C. Lic. Guido Vaca.-** los moradores de Guayllanag, de manera especial han solicitado el agua que es de líquido vital y fundamental para promover el turismo, los técnicos del Consejo provincial realizaron el levantamiento topográfico en la parte alta por el mirador, hubo lágrimas de alegría en el sector, en el reciente Rosa Mercedes, la construcción de la cancha de vóley, lo que piden también es que la casa comunal que está en escombros, con la maquinaria se derroque se haga un tendido que no es mayor inversión, se ha pedido a la cancha unas luminarias y reflectores.- **C. Lic. Katty Espinoza** como comisión de legislación se está trabajando en el análisis de la ordenanza del cementerio del mercado conjuntamente con los señores concejales y técnicos.- **C. Sr. Fredi Freire:** el día jueves que no asistí a la sesión de concejo realice el recorrido con el director de Obras Públicas por la cancha Valle Alto, la Victoria; **C. Abg. Jaime Flores.-** del acercamiento con el señor prefecto se ha podido contar aún con la presencia de la maquinaria, estoy al pendiente de los conflictos que se presentan a diario, el más importante la explicación del lastre y que se ha vuelto una peregrinación ya muchas personas se adueñan de los ríos o las guarda rayas, no sé qué tan legal sea que se ponga un portón nos impide entrar a la mina donde todo el mundo sacar el material, yo converse con el señor Reinaldo Naranjo, sobre qué es lo que está pasando, él quiere justificar la falta de ayuda del consejo provisional acerca de un empedrado que ha solicitado, le dije que al ser tal vez a la altura del requerimiento, pero es un poco difícil se va llevar muchos días de maquinaria, que mientras van minando la piedra gruesa amontonan en la finca de él así que convino; no está bien el chantaje de las personas naturales con la mina de lastre, aunque no tengamos la ordenanza en perfecto funcionamiento, la autoridad debe tener plena rigurosidad en la utilización de las minas, ojala con la ordenanza se pueda controlar este tema, de esas minas se está sacando el lastre, en Cascajal hay otro problema, se va a lastrar y ahí no hay minas, sugiero señora alcaldesa se hable con el señor Edison Arrieta ya que donde él se saca lastre, también me han informado que la inseguridad en el mercado a proliferado, puesto que las legumbres se pierden, el guardia ha manifestado que el cuida el edificio, mas no las legumbres, me gustaría se atienda esa novedad.-**C. Lic. Katty Espinoza:** desde que inicio la administración llevamos con el tema de la ordenanza de áridos y pétreos, con fecha 17 de julio se emitió un oficio a los técnicos, solicitando los informes y hasta la fecha no se tiene respuesta de ninguno, esto ha impedido avanzar con la ordenanza, por



lo que señora alcaldesa solicito se insista en el pedido de los informes porque se les dio un plazo de 15 días y yo no tengo respuesta de ningún técnico, no podemos quedarnos así de brazos cruzados por favor quiero que me orienten porque nosotros somos fiscalizadores, se nos ha informado por el técnico de ambiente que hay personas que están explotando y sin embargo el municipio no hace nada; **C. Sr. Fredi Freire:** este tema viene desde la administración anterior, pero si hago una observación, considero que no de estar tanto técnico en la reunión de la ordenanza, yo estaba en las sesiones y creo que si necesitamos urgente que emitan el informe para analizar la ordenanza; **C. Lic. Guido Vaca.-** creo que se debe acoger el pedido la compañera Katty se debe insistir en los informes porque existe falta de responsabilidad y no solo de los técnicos si no de nosotros que muchas veces no asistimos a las reuniones, propongo que con resolución se insista a loa técnicos en la entrega de los informes; **Alcaldesa Eliana Medina,** acogiendo el pedido, se oficiará a los técnicos para que se proporcione los informes y a su vez pedido a ustedes asistamos a las reuniones porque no por ponerme a lado de los técnicos, pero que porque un concejal no asiste a la reunión toca explicar nuevamente lo que ya han analizado, eso retrasa también el avances de una ordenanza, pero lo que se quiere es que se saque esta ordenanza; informo también que hablamos con el director del distrito de salud como ustedes saben el distrito de salud fue fusionado con el distrito Chunchi Alausi y se hablo para que por lo menos una vez a la semana venga la atención medica en pediatría, ginecología y sobre todo se canalice la atención en cirugía menor en el hospital de Alausí que brinda este servicio, es algo bueno para nuestra gente; también debo informar que se firmó el convenio con el GAD Milagro para realizar la disposición final de la basura en el cantón milagro, al fin se va terminar este problema de la basura de nuestro cantón, con eso nos olvidamos del impacto ambiental que genera la basura, el convenio se firmó por 3 años, también ya se firmó también la expropiación de la victoria para poder hacer la permuta con el ministerio de obras públicas, son cosas muy buenas para nuestra administración. **PUNTO CINCO.- ASUNTOS VARIOS.-alcaldesa Eliana Medina.-** Compañera Katty le voy a encargar de manera especial me ayude sacando el proyecto de la planta baja respecto a la cancha sírvase coordinar con el planificador y sindicatura para recabar la suficiente información para poder pasar ese bien a nombre del Gad y poder realizar una inversión, José Muñoz, por favor acérquese al recinto Rosa Mercedes para tener suficiente información del predio que quieren derrocar porque si no es un bien público o que pertenece el GAD no podemos intervenir caso contrario tendremos que hacer la gestión respectiva para ayudar a las personas y atender el pedido requerido; Jaime Flores,- Ayúdenme sacando el proyecto Vial en vista que se requiere tener un acceso para qué las personas que realizan la actividad deportiva de parapente accedan al sitio, es decir necesitamos un mantenimiento vial urgente; Sr. Fredi Freire necesitamos sacar la sentencia del agua, llevamos un año y no tenemos resultados por favor necesitamos urgente ya que llega el verano y empieza la escasez del agua, por favor verificar el sitio de dónde se puede sacar agua o aumentar el caudal, licenciado Guido necesito que de manera urgente se saquen las ordenanzas del cementerio y mercado.- Sin existir puntos a tratarse la señora alcaldesa declara clausurada la sesión cuando son las 10.05.- Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofia Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

